

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de abril de 2024
HORA:	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Municipio de Arjona-Bolívar</u> - Romer Polo – Secretario de Planeación y obras públicas - Luis Tinoco- Coordinador del sector ambiental de la Secretaría de Planeación y obras públicas <u>MVCT</u> - Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

- El objetivo de la reunión es prestar asistencia técnica al municipio de Arjona-Bolívar en temas relacionados con la formulación, revisión, actualización, implementación y seguimiento del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos-PGIRS.

DESARROLLO:

-Se realiza la presentación de los asistentes.

-Patricia León informa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), remitió a este Ministerio con radicado 2024ER0029640, su comunicación para que en el marco de las competencias de esta entidad se pudiera coordinar una mesa de trabajo con el municipio de Arjona-Bolívar a fin de atender dudas frente a la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuo Sólidos (PGIRS), razón por la cual se convocó a esta mesa de trabajo.

-El Secretario de Planeación informa que se tiene una problemática de gestión de residuos en el área rural del municipio, pues el PGIRS no contempla la recolección de

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjIiNjVjZDMtNzhiOC00NzBILTk3ZWItY2NiMjNmZjI4NDI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

residuos en esta zona. Se debe dejar contemplado en el PGIRS para dejar la ruta en estos 4 años y se dé la continuidad en la recolección de residuos sólidos en el área rural.

-Patricia León realiza una presentación del PGIRS., detallando los siguientes aspectos:

- * Que es el PGIRS y su importancia
- * Metodología para la elaboración, actualización, revisión, implementación y seguimiento
- * Resolución 0754 de 2014. Alcance del PGIRS (Residuos ordinarios del servicio público de aseo y residuos de construcción y demolición – RCD-)
- * Periodo del PGIRS
- * Diagnóstico, línea base, criterios, caracterización, programas y metas
- * Se enfatiza en la necesidad de revisar la caracterización y líneas base para determinar si están acordes a las condiciones del municipio de Arjona-Bolívar. Si hay cambios sustanciales desde el punto de vista técnico, dará lugar a la actualización de los programas, objetivos y metas.
- * El PGIRS debe estar alineado con los instrumentos de planeación (POT, PBOR o EOT) y Plan de Desarrollo Municipal
- * En los Planes de Ordenamiento Territorial deben quedar las áreas para la infraestructura afecta al servicio público de aseo como: Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento para los residuos aprovechables de tipo inorgánico, plantas de tratamiento para los residuos aprovechables de tipo orgánico y rellenos sanitarios para residuos que no son aprovechables.
- * Se recuerda que para todo el ejercicio de revisión y actualización en caso que aplique de los PGIRS debe conformarse tanto el grupo coordinador como el grupo técnico.

Se hace la invitación a incluir los lineamientos generales del programa Basura Cero que se creo en el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo dentro del Plan de Desarrollo del Municipio.

El Programa Basura Cero, propende por el fortalecimiento del aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, así como con el fortalecimiento de los recicladores de oficio. Si se gestionan los residuos aprovechables tanto inorgánicos como orgánicos, se estaría quitando una gran presión a los rellenos sanitarios, que es otro de los lineamientos del programa Basura Cero y es poder transitar de rellenos sanitarios a parques tecnológicos y ambientales; así como establecer las estrategias y el plan de acción para lograr el cierre de los botaderos a cielo abierto.

Precisamente otra de las acciones en el marco de los PGIRS es la implementación del programa de inclusión a recicladores y en este punto se hace un llamado para que el municipio inicie con la revisión del censo de recicladores y la aplicación de acciones afirmativas.

El PGIRS es muy importante porque si se quieren presentar proyectos al MVCT en el marco del mecanismo de viabilización de proyectos, uno de los requisitos es que el proyecto además de estar articulado con los lineamientos del programa Basura Cero es que debe estar alineado con las metas del PGIRS y que dicho PGIRS tenga una adecuada caracterización y diagnóstico de la gestión de residuos sólidos pues de esto depende la adecuada formulación de un proyecto de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo.

-Luis Tinoco informa que en el 2022 se actualizó el PGIRS. Dicho PGIRS 2023 se presentó a la Corporación Autónoma Regional el 16 de julio de 2023. Dicho PGIRS contempla caracterización de residuos aprovechables y no aprovechables por el método de cuarteo.

Dentro de los programas del PGIRS se contempló la construcción de una ECA y se cuenta con la caracterización de recicladores y organizaciones. En el municipio solamente hay una ECA. La autoridad ambiental revisó el PGIRS y requirió unas correcciones en especial en la zona rural donde no se contempla ni aprovechamiento ni recolección. A la fecha están esperando que la autoridad ambiental defina el PGRIS definitivo para poder adoptarlo mediante Decreto.

-Patricia León aclara que los PGIRS no son objeto de aprobación por parte de la Autoridad Ambiental. De acuerdo con la Resolución 754 de 2014, la función de las Autoridades Ambientales es sólo el seguimiento a las metas de aprovechamiento. El MVCT cuenta con un concepto que al respecto se hizo para el municipio de Neiva, el cual se dará a conocer junto con el acta de esta reunión.

-Luis Tinoco informa que al llegar a la administración se encontraron con que la corporación autónoma sancionó al municipio de Arjona-Bolívar porque el PGIRS está desactualizado.

-Patricia Leon informa que el MVCT presta asistencia técnica a los municipios en articulación con las autoridades ambientales para proponer planes de acción que permitan dar solución a estas problemáticas de mal interpretaciones de la normativa sectorial en materia del PGIRS en este caso.

-El Secretario de Planeación informa que a los 30 días de estar posesionados en la nueva administración recibieron una sanción de la autoridad ambiental por más de 600 millones de pesos por tener el PGIRS desactualizado.

-Luis Tinoco informa que la caracterización de residuos sólidos que está en el PGIRS es actualizada y con la metodología adecuada y que en las zonas rurales lo que pasó es que no se plantearon los programas del PGIRS.

-Patricia León aclara que hay algunos programas del PGIRS que sólo son para las áreas urbanas. En ese sentido se propone realizar una próxima reunión en la cual el municipio realice una presentación con el detalle de los aspectos técnicos que quedaron en el PGIRS con el fin de establecer un plan de acción para solucionar el tema con la autoridad ambiental. La información básica que se puede conseguir para esa reunión es: cómo está conformado el municipio, la población que tiene en lo urbano y rural, caracterización de residuos, diagnóstico de la prestación y demás datos técnicos del PGIRS.

-Patricia León pregunta ¿cuáles son los proyectos que en el plan de desarrollo están dejando para el manejo de residuos sólidos para saber cómo se puede articular con el

Página 3 de 7

PDA? ¿Cómo están contemplando los lineamientos del programa Basura Cero en el plan de desarrollo municipal? ¿El municipio hace parte del PDA?

- El Secretario de Planeación informa que el municipio si hace parte del PDA.

-Patricia León menciona que a través del PDA se pueden articular los proyectos para ser ejecutados en el marco de los planes de acción municipal y los planes ambientales.

-Luis Tinoco informa que el Plan de Desarrollo Municipal está en estructuración y en materia de gestión de residuos sólidos se tiene pensado la construcción de una ECA y agremiación de recicladores.

-Patricia León pregunta si ¿para la ECA ya se tienen estudios y diseños?

-Luis Tinoco informa que se tiene contemplado hacer uso de unos diseños que se tienen en regalías para la ECA, pero primero van a organizar el tema de la agremiación de los recicladores, pues creen que es el primer paso.

-Patricia León pregunta ¿actualmente el municipio a donde lleva los residuos que está generando?

-Luis Tinoco informa que una empresa llamada BIOGER recoge los residuos y los lleva al relleno sanitario Parque Ambiental BIOGER ubicado en inmediaciones del municipio de Turbana, pero antes los llevaba al relleno sanitario Loma de los Cocos. En el municipio hay una ECA que hace el aprovechamiento y está inscrita ante la SSPD. Se tienen varias empresas que hacen reciclaje pero no están inscritas en la SSPD.

-Patricia León pregunta ¿cuántos habitantes tiene el municipio de Arjona-Bolívar?

-Luis Tinoco informa que el municipio tiene 75.995 habitantes en total y en área urbana es de 58.793 y en el área rural 17.202.

-El Secretario de Planeación informa que BIOGER presta en Arjona y están desde el 2018 por libre competencia.

-Patricia León pregunta si el municipio ya diligenció la matriz ambiental del Plan Ambiental del PDA de Bolívar?

-Luis Tinoco informa que esa matriz se diligenció y se remitió al PDA, pero que en el diagnóstico estaba más enfocada a acueducto y alcantarillado.

-Patricia León menciona que es necesario programar una reunión con el PDA para articular acciones en el marco de los instrumentos de planeación para que los lineamientos del programa Basura Cero y del PGIRS se incluyan.

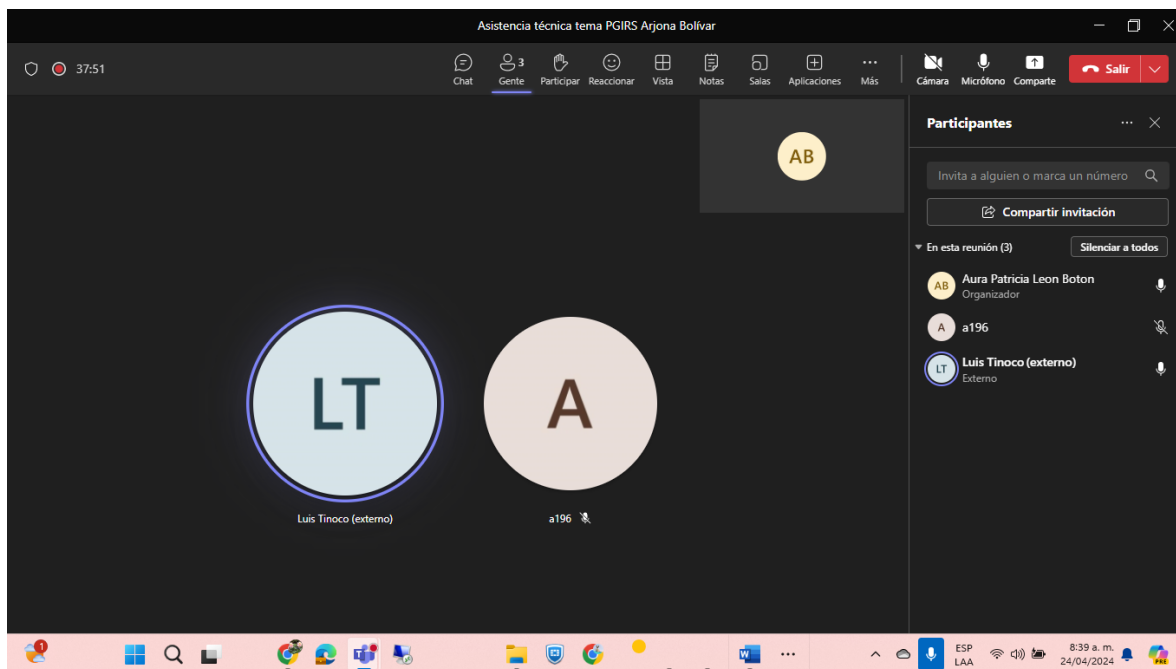
-

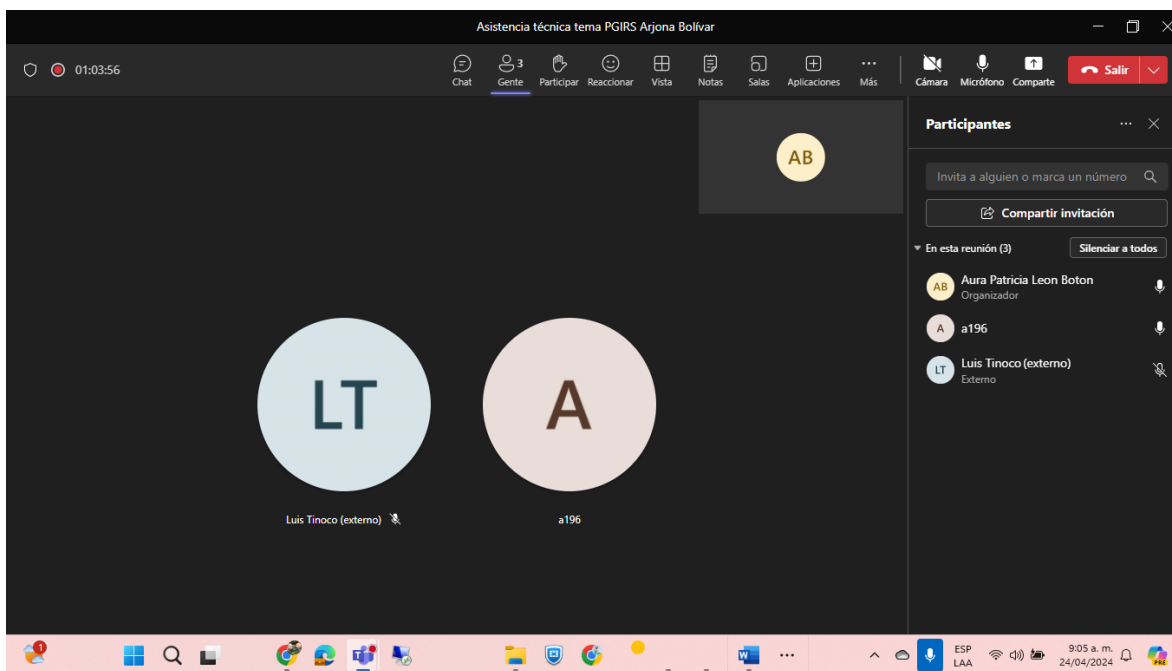
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de la reunión y concepto del MVCT a Neiva que las Autoridades Ambientales no aprueban los PGIRS. Envío documento con lineamientos normativos para ser incluidos en el plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planeación.	Municipio de Arjona-Bolívar	30-4-2024
2	Reunión virtual para realizar presentación con el diagnóstico, objetivos, metas y programas y avance del PGIRS	Municipio de Arjona-Bolívar	Por definir de acuerdo a la elaboración de la PPT por el municipio

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 24 de abril de 2024

Soporte:





FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Abril 24 de 2024 HORA: 8:00 am-9:00 am

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Arjona sobre el PGIRS PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Romer Polo – -Luis Tinoco-	Secretario de Planeación y obras públicas Consultor	Municipio de Arjona-Bolívar	3106227247	planeacion@arjona-bolivar.gov.co poloarq@hotmail.com	PGIRS
2	Luis Tinoco	Coordinador del sector ambiental de la Secretaría de Planeación y obras públicas	Municipio de Arjona-Bolívar	3106370343	Luis.tinocoarrieta@gmail.com	PGIRS
3	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	PGIRS